

J. Suárez, 20 de mayo de 2026.-

VISTO: La instalación de la nueva cartelería de nomenclatura sobre las calles 1° de Mayo y Elizabeth Viera Reyes de nuestra localidad.

RESULTANDO: I) Que en atención a la instalación de la mencionada cartelería se hace necesaria la oficialización de calles de intersecciones de las mismas.

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Protocolo de Gestión de Nomenclátor aprobado por Resolución N°22/02244 de fecha 25/03/2022, elaborado por la Dirección General de Gestión Territorial.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la oficialización y regularización de nombres de calles de la localidad de Joaquín Suárez, barrio Villa Mabel, conocidas popularmente por la comunidad, según detalle;

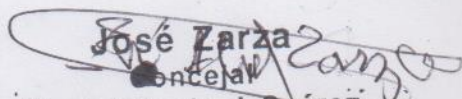
a-oficializar nombre de calle conocida popularmente como "**Maximiliano Torena**", comprendida entre la calle Luciano Dotta y el padrón rural N°50713, lindando con las manzanas 137 y 138 al noroeste y por las manzanas 143 y 144 al sureste,

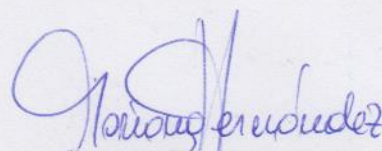
b-regularización de calle a denominar "**Juan Díaz de Solís**", comprendida entre la calle 25 de Agosto; manzanas 13 al noroeste y 23 al sureste, hasta el final de su trazado en el padrón rural N°50713; manzanas 143 al noroeste y 142 al sureste. La cual fue denominada "Maximiliano Torena" según Resolución N°1289/1998 de fecha 06/05/1998.

II) Establecer que de acuerdo al modelo de Protocolo de Gestión de Nomenclátor, el Municipio cuenta con los recursos para el financiamiento para llevar adelante la señalización del nomenclátor propuesto.

III) Comuníquese a la Unidad de Cartelería y Nomenclátor, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez


MATÍAS PLANDIETA
ALCALDE


Andrés Marteluna
CONCEJAL

(+) 598 1828